



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán,

28 OCT 2019

Expte. N°1255-2019

Visto la moción presentada por el Dr. Demetrio Mateo Martínez, en la última sesión ordinaria del H. Consejo Superior, de realizar un viaje a la ciudad de Andalgalá, Catamarca; y

Considerando:

Que a partir de la propuesta efectuada de visitar la ciudad previa a la Sesión Extraordinaria convocada para el día miércoles 30 de octubre de 2019;

Que el objetivo de la visita es tomar contacto con las fuerzas vivas de la comunidad, sin que ello implique la tarea de elevar informes técnicos al regreso, con independencia de futuras convocatorias de igual finalidad;

Que existe el interés manifiesto de un grupo de miembros del Honorable Consejo Superior, es por ello que se comisiona a los señores consejeros que a continuación se detallan para que se trasladen a la ciudad de Andalgalá, Catamarca, el día 28 y 29 de octubre próximo a los efectos de que puedan entrevistarse con las autoridades municipales y comunales, con las fuerzas vivas y productivas de la región, así como las organizaciones no gubernamentales, y la empresa Minera Agua Rica LTD;


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Comisionar a los señores consejeros del H. Consejo Superior que se detallan a continuación a viajar a la ciudad de Andalgalá, Catamarca el día lunes 28 y martes 29 de octubre del corriente año:


-Dr. Demetrio Mateo Martínez
-Dra. Rossana Moyano
Arq. Pablo Mellace
Srta. Carla Baigorria
Sr. Gonzalo Lascano
Sr. Bruno Torres
Srta. Gimena Lagoria
Srta. Luz María Vionnet

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2039 2019


Dra. NORMA CAROLINA ÁBDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Académica